IPMC 011-2026

ANEXO 4

AVISO LIMITACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN A MIPYME

La Entidad limita la convocatoria de este Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas por haberse verificado las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

En tal sentido, la Entidad verificó que las siguientes Mipyme **PROYECTAR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S y VALSAN CONSTRUCCIONES S.A.S** cumplieron los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015. **por ende la convocatoria se limite a Mipymes con domicilio en el Departamento del Quindio**

DUBERNEY PAREJA GIRALDO
Alcalde Municipal

Proyectó y elaboró Componente Técnico:	Christian Felipe Diaz Bahamon	Contratista de apoyo
Revisó aspectos jurídicos:	Julián Andrés Orozco serna	Abogado Contratista
Aprobo	Diana Patricia Muñoz Garcia	Secretaria de Planeacion
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y los encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, se presenta para la correspondiente firma.		